

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

Guadalajara, Jal., 01 de Enero del dos mil doce

En ejercicio de las atribuciones de los artículos 46, 50 fracciones XX, XXII y XXV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 2º, 6º, 8º, 13º, 21º, 22º fracciones I, II, XVIII, XIX, 23º fracción II y 31º fracciones I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como los numerales 24, 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; ordenamientos de esta entidad federativa, y

CONSIDERANDO

I. El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de partida genérica, 10 de Junio de 2010 a tercer nivel y sus adecuaciones publicadas el 19 de Noviembre del 2010; adaptándose y homologándose además el Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de Junio de 2010, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.

II. Además que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:

ACUERDO

Primero.- El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal.

Segundo.- Para efectos del presente Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto se entenderá por:

- I. **Secretarías y Dependencias:** las Unidades Administrativas que integran la Administración Pública Centralizada;

-
- II. **Entidades:** Organismos Públicos Paraestatales, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos que se constituyan.

 - III. **Clasificador:** el Clasificador por Objeto del Gasto;

 - IV. **Capítulo de gasto:** el mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal para la consecución de sus objetivos y metas;

 - V. **Concepto de gasto:** el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto;

 - VI. **Partida de gasto:** el nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

 - VII. **Presupuesto de Egresos:** el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente;

 - VIII. **Secretaría:** la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

 - IX. **Gasto corriente:** las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de este Clasificador, y los bienes y servicios corresponden al activo circulante de las mismas.

 - X. **Gasto de capital:** las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos. El gasto de capital tiene el carácter de no regularizable y afecta las partidas de gasto de los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obras públicas, comprendidas en estas últimas, las erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por concepto de bienes y servicios relacionados con las obras públicas por administración directa. Los bienes adquiridos o construidos bajo este rubro de gasto corresponden con el activo fijo de las dependencias y entidades.

 - XI. **Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

Tercero.- La naturaleza por tipo de gasto público se define:

CAPÍTULOS CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	CORRIENTE
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Corriente
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Corriente
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Corriente
1400	Seguridad social	Corriente
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Corriente
1600	Previsiones	Corriente
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Corriente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	CORRIENTE
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Corriente
2200	Alimentos y utensilios	Corriente
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	Corriente
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Corriente
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Corriente
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Corriente
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Corriente
2800	Materiales y suministros para seguridad	Corriente
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Corriente
3000	SERVICIOS GENERALES	CORRIENTE
3100	Servicios básicos	Corriente
3200	Servicios de arrendamiento	Corriente

CAPÍTULOS CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Corriente
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Corriente
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	Corriente
3700	Servicios de traslado y viáticos.	Corriente
3800	Servicios oficiales	Corriente
3900	Otros servicios generales	Corriente
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	CORRIENTE O CAPITAL
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	Corriente o Capital
4200	Transferencias al resto del sector público	Corriente o Capital
4300	Subsidios y Subvenciones	Corriente o Capital
4400	Ayudas sociales	Corriente o Capital
4500	Pensiones y Jubilaciones	Corriente
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Corriente o Capital
4700	Transferencias a la seguridad social	Corriente
4800	Donativos	Corriente
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	CORRIENTE O CAPITAL
5100	Mobiliario y equipo de administración	Corriente o Capital
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Corriente o Capital
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Corriente o Capital
5400	Vehículos y equipo de transporte	Capital
5500	Equipo de defensa y seguridad	Capital
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Capital

CAPÍTULOS CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO
5700	Activos biológicos	Corriente o Capital
5800	Bienes inmuebles	Capital
5900	Activos intangibles	Corriente o Capital
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	CAPITAL
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	Capital
6200	Obra Pública en bienes propios	Capital
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	Capital
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	CORRIENTE
8100	Participaciones	Corriente
8300	Aportaciones	Corriente
8500	Convenios	Corriente
9000	DEUDA PÚBLICA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS
9100	Amortización de la deuda pública	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
9200	Intereses de la deuda pública	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
9300	Comisiones de la deuda pública	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
9400	Gastos de la deuda pública	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Cuarto. El Clasificador por Objeto del Gasto se integra con la siguiente estructura:

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

- 1111 Dietas
- 1131 Sueldo Base
- 1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
- 1142 Sobresueldos

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

- 1211 Honorarios por servicios personales
- 1221 Salarios al personal eventual
- 1231 Retribuciones por servicios de carácter social
- 1232 Gratificados

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

- 1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados
- 1321 Prima vacacional y dominical
- 1322 Aguinaldo
- 1331 Asignación específica para personal docente
- 1332 Remuneraciones por horas extraordinarias
- 1341 Compensaciones a sustitutos de profesoras en estado grávido y personal docente con licencia prejubilatoria
- 1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria; inspectores, prefectos y F. C.
- 1343 Compensaciones para material didáctico
- 1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura t-3, Ma y Do
- 1345 Compensaciones adicionales
- 1346 Compensaciones por servicios de justicia
- 1347 Compensaciones por nómina
- 1371 Honorarios especiales

1400 SEGURIDAD SOCIAL

- 1411 Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad
- 1412 Cuotas al IMSS
- 1413 Cuotas al ISSSTE
- 1421 Cuotas para la vivienda
- 1431 Cuotas a pensiones
- 1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro (SAR)
- 1441 Cuotas para el seguro de vida del personal
- 1442 Cuotas para el seguro de gastos médicos

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

- 1521 Indemnizaciones por separación
- 1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo
- 1523 Laudos, liquidaciones, indemnizaciones por sueldos y salarios caídos
- 1524 Prima por riesgo de trabajo
- 1525 Indemnizaciones por riesgo de trabajo
- 1531 Fondo de retiro
- 1541 Previsión social múltiple para personal de educación y salud
- 1542 Gratificaciones genéricas
- 1543 Estímulos al personal
- 1544 Homologación
- 1545 Ayuda para actividades de organización y supervisión
- 1546 Asignación docente
- 1547 Servicios cocurriculares
- 1548 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual
- 1591 Servicios médicos y hospitalarios
- 1592 Prima de insalubridad
- 1593 Prestación salarial complementaria por fallecimiento

1600 PREVISIONES

- 1611 Impacto al salario en el transcurso del año
- 1612 Otras medidas de carácter laboral y económicas

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

- 1711 Acreditación por años de estudios en licenciatura
- 1712 Ayuda para despesa
- 1713 Ayuda para pasajes
- 1714 Ayuda para actividades de esparcimiento
- 1715 Estímulo por el día del servidor público
- 1716 Estímulos de antigüedad
- 1717 Acreditación por años de servicio en educación superior
- 1718 Gratificaciones
- 1719 Otros estímulos

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

- 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 2131 Material estadístico y geográfico
- 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación
- 2151 Material impreso e información digital
- 2152 Programa de Tarifa Especial
- 2161 Material de limpieza
- 2171 Material didáctico
- 2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
- 2182 Registro e identificación vehicular
- 2183 Adquisición de formas valoradas

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

- 2211 Alimentación para servidores públicos estatales
- 2212 Alimentación para internos
- 2221 Alimentación de animales
- 2231 Utensilios para el servicio de alimentación

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- 2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 2381 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 2391 Otros productos adquiridos como materia prima

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

- 2411 Productos minerales no metálicos
- 2421 Cemento y productos de concreto
- 2431 Cal, yeso y productos de yeso
- 2441 Madera y productos de madera
- 2451 Vidrio y productos de vidrio
- 2461 Material eléctrico y electrónico
- 2471 Artículos metálicos para la construcción
- 2481 Materiales complementarios
- 2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

- 2511 Productos químicos básicos
- 2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 2531 Medicinas y productos farmacéuticos
- 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 2591 Otros productos químicos

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

- 2611 Combustibles
- 2612 Lubricantes y aditivos

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

- 2711 Vestuario y uniformes
- 2721 Prendas de seguridad y protección personal
- 2731 Artículos deportivos
- 2741 Productos textiles
- 2751 Blancos

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

- 2811 Sustancias y materiales explosivos
- 2821 Materiales de seguridad pública
- 2831 Prendas de protección para seguridad pública

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

- 2911 Herramientas menores
- 2921 Refacciones y accesorios menores de edificios
- 2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
- 2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BÁSICOS

- 3111 Servicio de energía eléctrica
- 3112 Alumbrado público
- 3113 Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua
- 3121 Gas
- 3131 Servicio de agua potable
- 3141 Telefonía tradicional
- 3151 Telefonía celular
- 3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites
- 3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información
- 3181 Servicio postal
- 3182 Servicio telegráfico
- 3191 Servicios integrales y otros servicios

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

- 3211 Arrendamiento de terrenos
- 3221 Arrendamiento de edificios y locales
- 3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo
- 3232 Arrendamiento de equipo de cómputo
- 3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 3251 Arrendamiento de vehículos
- 3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
- 3271 Arrendamiento de activos intangibles
- 3291 Arrendamientos especiales

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

- 3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
- 3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
- 3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
- 3341 Capacitación institucional
- 3342 Capacitación especializada
- 3351 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 3361 Servicios de apoyo administrativo
- 3362 Impresiones de papelería oficial
- 3371 Servicios de protección y seguridad
- 3381 Servicios de vigilancia
- 3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

- 3411 Servicios financieros y bancarios
- 3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 3451 Seguro de bienes patrimoniales
- 3461 Almacenaje, envase embalaje
- 3471 Fletes y maniobras
- 3481 Comisiones por ventas
- 3491 Servicios comerciales integrales

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

- 3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
- 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 3572 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico
- 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos
- 3591 Servicios de jardinería y fumigación

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

- 3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
- 3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
- 3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
- 3641 Servicios de revelado de fotografías
- 3651 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
- 3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
- 3691 Otros servicios de información

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

- 3711 Pasajes aéreos
- 3721 Pasajes terrestres
- 3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
- 3741 Autotransporte
- 3751 Viáticos en el país
- 3761 Viáticos en el extranjero
- 3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje
- 3781 Servicios integrales de traslado y viáticos
- 3791 Traslado de personal
- 3792 Otros servicios de traslado y hospedaje

3800 SERVICIOS OFICIALES

- 3811 Gastos de ceremonial
- 3821 Gastos de orden social
- 3822 Gastos de orden cultural
- 3831 Congresos y convenciones
- 3841 Exposiciones
- 3851 Gastos de representación

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

- 3911 Gastos de defunción
- 3921 Impuestos y derechos
- 3922 Impuestos y derechos de exportaciones
- 3931 Impuestos y derechos de importación
- 3941 Erogaciones por resoluciones administrativas y/o judiciales
- 3942 Responsabilidad patrimonial
- 3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
- 3961 Otros gastos por responsabilidades
- 3991 Gastos del gobernador electo y su equipo
- 3992 Subrogaciones
- 3993 Proyectos de inversión y prestación de servicios
- 3994 Gastos menores
- 3999 Servicios integrales

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

412 ASIGNACIONES AL PODER LEGISLATIVO

- 4121 Poder Legislativo del Estado de Jalisco
- 4122 Auditoría Superior del Estado de Jalisco

413 ASIGNACIONES AL PODER JUDICIAL

- 4131 Supremo Tribunal de Justicia
- 4132 Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
- 4133 Tribunal Electoral
- 4134 Tribunal de lo Administrativo del Estado
- 4135 Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

414 ASIGNACIONES A ÓRGANOS AUTÓNOMOS

- 4141 Comisión Estatal de Derechos Humanos
- 4142 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
- 4143 Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
- 4144 Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad
- 4145 Universidad de Guadalajara

415 TRANSFERENCIAS INTERNAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

- 4151 Transferencias internas para Servicios Personales
- 4152 Transferencias internas para Materiales y Suministros
- 4153 Transferencias internas para Servicios Generales
- 4154 Transferencias internas para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 4155 Transferencias internas para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- 4156 Transferencias internas para Inversión Pública
- 4159 Transferencias internas para Deuda Pública

419 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS

- 4191 Fideicomisos Públicos Financieros

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

- 4241 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional
- 4242 Desarrollo de Infraestructura en los Municipios
- 4243 Transferencias a Entidades de otros órdenes de Gobierno
- 4251 Fideicomisos Públicos para Actividades Productivas del Campo
- 4252 Fideicomiso para el Desarrollo Regional Centro Occidente (FIDERCO)
- 4253 Fondo para el Consejo Metropolitano
- 4254 Otras transferencias al resto del Sector Público

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

- 4311 Apoyo a Proyectos Productivos Rurales
- 4312 Fomento de Actividades Pesqueras y Acuícolas
- 4313 Fomento de Actividades Productivas y Agroindustriales
- 4314 Apoyo a la Agricultura
- 4315 Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S.C.
- 4321 Fomento a Proyectos de Comercialización y Distribución
- 4331 Aportación a la Promoción Económica del Estado
- 4332 Aportación a la Promoción Turística del Estado
- 4361 Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento de la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Jalisco (FOVIMJAL)
- 4362 Aportación a la Promoción de la Vivienda en el Estado
- 4381 Subsidios a Municipios
- 4391 Fondo de Incentivo a la Eficiencia de la Gestión Municipal
- 4392 Comisión Interinstitucional para Administrar los Fondos para la Seguridad Pública
- 4393 Aportación para el Programa de Telefonía Rural
- 4394 Otros Subsidios

4400 AYUDAS SOCIALES

- 4411 Aportación para el Centro de Atención al Adulto Mayor
- 4412 Ayuda a Preliberados y Menores Infractores
- 4413 Aportación para la Asistencia Social
- 4414 Aportación para el Desarrollo Humano en el Estado
- 4415 Aportación para el Desarrollo Social del Estado
- 4416 Aportación al Seguro Escolar Contra Accidentes Personales
- 4417 Aportación para Erogaciones Imprevistas
- 4418 Aportación para el Pago a los Ahorradores Defraudados por las Cajas Populares
- 4419 Aportación para Erogaciones Contingentes
- 4431 Aportación para el Desarrollo de Programas Educativos
- 4432 Aportación para la Promoción, Fomento y Difusión para la Cultura y las Artes del Estado
- 4433 Aportación Estatal para el Convenio con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
- 4441 Pre y Premios
- 4442 Fondo de Ciencia y Tecnología
- 4443 Aportación para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
- 4444 Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco, A.C.
- 4445 El Colegio de Jalisco, A.C.
- 4451 Ayudas a Instituciones sin Fines de Lucro
- 4452 Ayudas a Instituciones y Programas para la Prevención del SIDA
- 4453 Ayudas al Instituto Jalisciense de Asistencia Social
- 4454 Aportación a los Organismos de la Sociedad Civil
- 4455 Aportaciones a Instituciones y Organismos para el Tratamiento de las Adicciones
- 4471 Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público
- 4481 Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

- 4511 Pensiones
- 4521 Jubilaciones
- 4591 Otras Pensiones y Jubilaciones

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

- 5111 Muebles de oficina y estantería
- 5121 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 5131 Bienes artísticos, culturales
- 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información
- 5191 Otros mobiliarios y equipos de administración
- 5192 Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

- 5211 Equipos y aparatos audiovisuales
- 5221 Aparatos deportivos
- 5231 Cámaras fotográficas y de video
- 5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

- 5311 Equipo médico y de laboratorio
- 5321 Instrumental médico y de laboratorio

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

- 5411 Vehículos y equipo terrestre
- 5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte
- 5431 Equipo aeroespacial
- 5441 Equipo ferroviario
- 5451 Embarcaciones
- 5491 Otros equipos de transporte

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

- 5511 Equipo de defensa y seguridad

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- 5611 Maquinaria y equipo agropecuario
- 5621 Maquinaria y equipo industrial
- 5631 Maquinaria y equipo de construcción
- 5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial
- 5651 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

- 5671 Herramientas y máquinas-herramienta
- 5672 Refacciones y accesorios mayores
- 5691 Equipo para semaforización
- 5692 Equipo de ingeniería y diseño
- 5699 Maquinaria y equipo diverso

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

- 5711 Bovinos
- 5721 Porcinos
- 5731 Aves
- 5741 Ovinos y caprino
- 5751 Peces y acuicultura
- 5761 Equinos
- 5771 Especies menores y de zoológico
- 5781 Árboles y plantas
- 5791 Otros activos biológicos

5800 BIENES INMUEBLES

- 5811 Terrenos
- 5821 Viviendas
- 5831 Edificios no residenciales
- 5891 Otros bienes inmuebles

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

- 5911 Software
- 5921 Patentes
- 5931 Marcas
- 5941 Derechos
- 5951 Concesiones
- 5961 Franquicias
- 5971 Licencias informáticas e intelectuales
- 5981 Licencias industriales, comerciales y otras
- 5991 Otros activos intangibles

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

- 6111 Edificación habitacional
- 6121 Infraestructura productiva rural
- 6122 Infraestructura pesquera y acuícola
- 6123 Infraestructura para oficinas y edificios públicos
- 6124 Infraestructura cultural
- 6125 Infraestructura de seguridad pública
- 6126 Infraestructura en materia de salud
- 6127 Infraestructura turística
- 6128 Infraestructura deportiva
- 6131 Electrificación
- 6132 Infraestructura hidráulica
- 6151 Ampliación de la red de comunicaciones terrestres

- 6152 Conservación de la red de comunicaciones terrestres
- 6153 Infraestructura vial
- 6154 Ampliación de caminos rurales
- 6155 Conservación de caminos rurales
- 6161 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 6162 Infraestructura de Protección, Conservación y Preservación Ecológica
- 6163 Infraestructura para la construcción y distribución de redes hidroagrícolas
- 6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 6191 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
- 6192 Otros trabajos en materia de inversión

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

- 6211 Edificación habitacional
- 6221 Edificación no habitacional
- 6222 Infraestructura para oficinas y edificios institucionales
- 6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 6291 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

- 6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
- 6321 Otros de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100 PARTICIPACIONES

- 8111 Fondo general de participaciones
- 8121 Fondo de fomento municipal
- 8131 Participaciones a municipios por ingresos estatales
- 8132 Participaciones a municipios por ingresos federales
- 8133 Fondo compensatorio a municipios
- 8161 Participaciones a Fideicomisos de Turismo

8300 APORTACIONES

- 8331 Fondo de infraestructura social municipal
- 8332 Fondo de fortalecimiento municipal

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

- 9111 Amortización de la deuda

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

- 9211 Intereses de la deuda

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA

9311 Comisiones de la deuda pública

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

9411 Gastos de la deuda pública

9500 COSTO POR COBERTURAS

9511 Costos por cobertura

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

9911 ADEFAS por servicios personales

9912 ADEFAS por conceptos distintos de servicios personales

9913 Devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores.

DEFINICIONES DE CAPÍTULOS

1000 SERVICIOS PERSONALES Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

3000 SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

9000 DEUDA PÚBLICA Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda.

DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS Y PARTIDAS

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Este concepto comprende las partidas

1111 DIETAS Asignaciones para el pago de remuneraciones a los Diputados del H. Congreso del Estado, Regidores y Síndicos.

1131 SUELDO BASE Remuneraciones al personal de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo al puesto o categoría que se asigne a los servidores públicos de conformidad con los Tabuladores Autorizados.

1141 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de Servicios Especiales de representación estatal y municipal en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1142 SOBRESUELDOS Remuneraciones adicionales al personal en atención al incremento en el costo de la vida del lugar donde preste sus servicios. Esta partida es de uso exclusivo del Gobierno del Estado con base a su normatividad.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Este concepto comprende las partidas:

1211 HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones por contratos individuales de trabajo, según los requerimientos de las Entidades y Dependencias; deberán realizarse contratos definidos dentro del período o ejercicio fiscal, no se podrán comprometer ejercicios futuros. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

1221 SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Remuneraciones al personal transitorio que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias, una vez analizados sus horarios, cargas de trabajo y responsabilidades. Las asignaciones serán de conformidad a los Tabuladores Autorizados.

1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL Remuneraciones pasantes o estudiantes de las diversas carreras o especialidades que presten su servicio social en Entidades y Dependencias.

1232 GRATIFICADOS Asignaciones destinadas a retribuir a las personas que cooperen con las Entidades y Dependencias en diversas actividades sin que exista una obligación y relación laboral. **(Para uso exclusivo de Secretaría de Educación)**

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Este concepto comprende las partidas:

1311 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS

Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario por los servicios efectivos prestados distintos a los de carácter contractual.

1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporción del sueldo o salario al personal que tenga derecho a vacaciones o al que preste sus servicios en día domingo; de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso, de conformidad con lo dispuesto en las leyes respectivas.

1322 AGUINALDO Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio de las Entidades y Dependencias; así como a los pensionistas con cargo al Erario Estatal, conforme a las normas establecidas para fijar las proporciones y el procedimiento para su pago. Las asignaciones comprendidas en esta partida no podrán afectarse para fines diferentes del señalado.

1331 ASIGNACIÓN ESPECÍFICA PARA PERSONAL DOCENTE Asignación destinada a cubrir cada hora trabajada después de la hora 19 al personal docente de educación otorgada por convenio.

1332 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a que tenga derecho el personal, por servicios en horas extraordinarias.

1341 COMPENSACIONES A SUSTITUTOS DE PROFESORAS EN ESTADO GRÁVIDO Y PERSONAL DOCENTE CON LICENCIA PREJUBILATORIA Remuneraciones destinadas a favor de sustitutos de: profesoras y personal médico en estado de gravidez; profesores con licencia pre-jubilatoria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante los Convenios y Acuerdos autorizados. **(Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).**

1342 COMPENSACIONES A DIRECTORES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA; INSPECTORES, PREFECTOS Y F.C. Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias de percepciones respecto al nivel federal para su homologación. Para prefectos cantidad adicional dada en convenio y la F.C. cantidad otorgada para los docentes en categoría de $\frac{3}{4}$ de tiempo hacia adelante. **(Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).**

1343 COMPENSACIONES PARA MATERIAL DIDÁCTICO Asignaciones destinadas a compensar a profesores e investigadores al servicio de los sistemas educativos y de salud por los gastos que se efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo con las cuotas establecidas. **(Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).**

1344 COMPENSACIONES POR TITULACIÓN A NIVEL LICENCIATURA T-3, MA Y DO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente por concepto de titulación en educación preescolar, primaria y afines; así como estudios con maestrías y/o doctorado. **(Solo aplica para el personal de Secretaría de Educación Jalisco).**

1345 COMPENSACIONES ADICIONALES Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones eventuales por servicios especiales, tales como: Trabajos y Servicios Extraordinarios. Esta partida no crea derechos laborales.

1346 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE JUSTICIA Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal Magistrado en el desempeño de sus funciones.

1347 COMPENSACIONES POR NÓMINA Asignaciones destinadas al pago de estímulos por el desempeño de las labores encomendadas, será de carácter discrecional en cuanto a su monto y tiempo de duración de acuerdo con las políticas vigentes.

1371 HONORARIOS ESPECIALES Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de las Entidades y Dependencias por la intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de los impuestos y derechos, multas y arrendamientos y a los agentes y subagentes fiscales conforme a las cuotas que en cada caso se fijen; así como las remuneraciones y gastos del personal designado con el fin de realizar inspecciones o intervenciones especiales. Esta partida sólo podrá ejercerse con los compromisos devengados durante la propia anualidad, no se aceptarán compromisos devengados en ejercicios anteriores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Este concepto comprende las partidas:

1411 CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, por enfermedades, maternidad y riesgo de trabajo, en los términos que marque el Convenio respectivo. (Modalidad 38)

1412 CUOTAS AL IMSS Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, en los términos que marque la normatividad correspondiente. (Modalidad 10)

1413 CUOTAS AL ISSSTE Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las Entidades y Dependencias, en los términos de la legislación vigente y el convenio respectivo.

1421 CUOTAS PARA LA VIVIENDA Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para proporcionar vivienda a su personal en los términos de las leyes respectivas.

1431 CUOTAS A PENSIONES Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden en los términos de la Ley de Pensiones del Estado, por los servicios que éste último proporciona al personal que labore en las Entidades y Dependencias.

1432 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.

1441 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL Asignaciones destinadas a cubrir las primas que les corresponden a las Entidades y Dependencias por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1442 CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS Asignaciones destinadas a cubrir las primas que les corresponden a las Entidades y Dependencias por concepto de seguro de gastos médicos mayores del personal a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Este concepto comprende las partidas:

1521 INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones del personal al servicio de las Entidades y Dependencias en caso de separación.

1522 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE EN EL TRABAJO Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones del personal al servicio de las Entidades y Dependencias en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.

1523 LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS Asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por la autoridad competente, favorable a los trabajadores al servicio de las Entidades y Dependencias. Tales liquidaciones se determinarán solo en función de las partidas presupuestales de sueldos compactados o salarios compactados, primas por vacaciones y aguinaldos o de cualquier otra prestación de orden general que haya percibido el trabajador durante el período que cubra el litigio.

1524 PRIMA POR RIESGO DE TRABAJO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal de las Entidades y Dependencias que corren riesgos físicos por el manejo cotidiano de maquinaria y equipos peligrosos, tales como: grúas, perforadoras de pozos, cepillado de pozo profundo, maquinaria para desarrollar actividades de retiro de equipo de bombeo, equipo de limpieza de colectores, maniobras de tuberías y barrenas, reparación e instalación de equipo electromecánico, y traslado de equipo pesado, entre otras.

1525 INDEMNIZACIONES POR RIESGO DE TRABAJO Asignación destinada a cubrir las erogaciones al personal operativo de las áreas de seguridad pública, en los cuales se encuentra su vida en constante desgaste o riesgo de perderla por el desarrollo de sus funciones, como consecuencia de la disminución constante de las facultades físicas y mentales de los trabajadores, derivadas de la actividad que desarrollan cotidianamente a favor del patrón, o bien por los riesgos a que están expuestos con motivo del desarrollo de su trabajo, la cual se otorgara conforme a las normas y disposiciones aplicables.

1531 FONDO DE RETIRO Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus empleados, derivados de relaciones contractuales preestablecidas cuando tales prestaciones no sean cubiertas por las Instituciones de Seguridad Social correspondiente.

-
- 1541 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN Y SALUD** Asignación adicional otorgada al personal de educación y salud según acuerdos contractuales establecidos.
- 1542 GRATIFICACIONES GENÉRICAS** Asignaciones destinadas a retribuir económicamente en fechas predeterminadas dentro de cada ejercicio, al personal adscrito a la Secretaría de Educación, que se haya desempeñado conforme a los lineamientos expedidos para cada caso. Integra el pago de bonos y gratificaciones aprobados vía Convenio Sindical o por autorización del Titular del Poder Ejecutivo y siempre por motivos específicos.
- 1543 ESTÍMULOS AL PERSONAL** Asignaciones para el pago de todos aquellos gastos derivados de las relaciones contractuales preestablecidos, como: Becas, Pagos por Calificación de Méritos, Pago Extraordinario por horarios discontinuos, Guardias, etc.
- 1544 HOMOLOGACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los trabajadores adscritos a las Secretarías de Educación y de Salud, las diferencias de percepciones que se registran entre personal que bajo criterios predefinidos desempeña funciones equivalentes. Se aprueban en base a autorizaciones del Titular del Poder Ejecutivo, Convenios Sindicales o acuerdos con las diversas instancias oficiales.
- 1545 AYUDA PARA ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN** Asignaciones destinadas a compensar al personal adscrito a la Secretaría de Educación, tanto las actividades extraordinarias como los desembolsos recurrentes que implica la supervisión de labores en centros escolares y la organización del inicio de programas, etc. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.
- 1546 ASIGNACIÓN DOCENTE** Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines, dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.
- 1547 SERVICIOS COCURRENDALES** Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines; dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.
- 1548 SUELDOS, DEMÁS PERCEPCIONES Y GRATIFICACIÓN ANUAL** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base y de confianza que presten sus servicios en las Dependencias y Entidades.
- 1591 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.
- 1592 PRIMA DE INSALUBRIDAD** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal que corre riesgos de contraer diversas enfermedades por el desarrollo de actividades laborales asignadas.

1593 PRESTACIÓN SALARIAL COMPLEMENTARIA POR FALLECIMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir el pago completo de la quincena y prestaciones, en que ocurra el deceso o fallecimiento de los servidores públicos en activo. Las asignaciones comprendidas en esta partida no podrán afectarse para fines diferentes de lo señalado.

1600 PREVISIONES

Este concepto comprende las partidas:

- 1611 IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANCURSO DEL AÑO** Asignaciones destinadas a cubrir los incrementos salariales al personal de las Entidades y Dependencias que se autoricen; así como otros compromisos referentes al capítulo 1000 que no estén contemplados en el resto de las partidas y por acuerdo del Ejecutivo. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
- 1612 OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICAS** Asignaciones destinadas a cubrir las demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Este concepto comprende las partidas:

- 1711 ACREDITACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIOS EN LICENCIATURA** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente que acredite años determinados en estudios de licenciatura.
- 1712 AYUDA PARA DESPENSA** Asignación destinada a cubrir la ayuda de despensa para los Servidores Públicos de las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.
- 1713 AYUDA PARA PASAJES** Asignación destinada a cubrir la ayuda de pasajes para los Servidores Públicos de las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.
- 1714 AYUDA PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO** Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación, importes que les permitan incursionar en actividades de esparcimiento y recreativas, como en aquellas que les permitan el desarrollo armónico de sus aptitudes artísticas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.
- 1715 ESTÍMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO** Erogaciones destinadas para el pago del estímulo del Día del Servidor Público al servicio administrativo de las Entidades y Dependencias.

- 1716 ESTÍMULOS DE ANTIGÜEDAD** Asignaciones destinadas a otorgar estímulos económicos al personal adscrito a la Secretaría de Educación, por el desempeño en sus funciones, por única vez y por períodos acumulados de servicio, previo al cumplimiento de requisitos establecidos en cada caso, inherentes a la relación laboral de los beneficiarios. Se sustentan en Convenios Sindicales o en autorizaciones expedidas por el Titular del Poder Ejecutivo.
- 1717 ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN EDUCACIÓN SUPERIOR** Asignaciones para el pago de estímulos al personal docente y de investigación de las instituciones educativas, así como al administrativo de las de educación superior, por los años de servicios prestados
- 1718 GRATIFICACIONES** Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional a cierto personal de áreas de Seguridad, en el ejercicio de determinadas funciones de riesgo en beneficio de la seguridad ciudadana. Así como al pago de estímulos por el desempeño de las labores encomendadas Esta partida no crea derechos laborales.
- 1719 OTROS ESTÍMULOS** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones derivadas de Convenios y Acuerdos que se otorgan por la autoridad competente, en beneficio de sus empleados, tales como: anteojos, guarderías, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos por días especiales, entre otros.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Este capítulo comprende los conceptos:

- 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios, bebidas y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Gastos de Traslado y Viáticos y, 3800 Servicios Oficiales.
- 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

- 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
- 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias y productos químicos y farmacéuticos, de aplicación humana o animal, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos y equipos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, así como de maquinaria y equipo.
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
- 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal, necesarias en los programas de seguridad.
- 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y además bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Este concepto comprende las partidas:

- 2111 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, artículos de escritorio, dibujo, de correspondencia y archivo. Esta partida Incluye la adquisición de artículos de envoltura, desechables y valijas , agendas, broches, cestos ,clips , cordones para gafetes, cutter, directorios telefónicos, lápices de todo tipo, plumas quita grapas, reglas, tijeras entre otros.
- 2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: Acetatos, Arillo para engargolar, cartuchos de tóner para fax, cartuchos de tóner para fotocopadoras, cilindro para fotocopadora, papel (bond para mimeógrafos, heliográficos, revelador, cartoncillo, fax, etc.), pasta para encuadernación, rollos fotográficos, sedas, entintadoras, tintas para serigrafía, tóner para reloj checador, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Equipos y máquinas de impresión
Grabados
Rodillos

2131 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos, geodésicos, fotografías aéreas, planos entre otros.

2141 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Asignaciones destinadas a la adquisición insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: Adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, batería para Lap top, cables para transmisión de datos, cartuchos de tinta para impresoras a color, cintas para impresora, recarga de cartuchos para impresora, tóner para equipo de cómputo.

2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL Asignaciones destinadas a las adquisiciones de toda clase de libros, revistas, periódicas, audiovisuales, casetes, discos compactos (no software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, edición de folletos y encuadernación de libros y manuales, formas continuas, elaboración de placas, clichés y grabados, copiado en medio magnético.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA Conceptos considerados en la partida 2131.

2152 PROGRAMA DE TARIFA ESPECIAL Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de boletos para el Programa de Tarifa Especial, derivado del Convenio de Colaboración y Coordinación para el Pago del Costo del Transvale para Estudiantes, Personas con Capacidades diferentes, Pensionados y Personas de la Tercera Edad.

2161 MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: Aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), detergentes, escobas, esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, jabones de todo tipo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedor, blanqueador, shampoo para manos, toallas de papel interdobladadas, toallas sanitarias, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Artículos sujetos a inventario (que forman parte del patrimonio)

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.,

2171 MATERIAL DIDÁCTICO Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades educativas, de información, de investigación, y en general todo tipo de material propio para la enseñanza e investigación, que se requiera en bibliotecas, escuelas, centros de investigación científica y tecnológica, tales como: Borradores de pizarrón, Cartas murales, Cassettes (grabados), CD'S (grabados), Cuerpos geométricos (de madera o plástico), Diccionarios, Gises, Hilos de toda clase (confección, gobelina, lino, telas, etc.), Juegos geométricos para pizarrón y escolares, Juegos didácticos, Pinceles, Pinturas (para material didáctico), Plastilinas, Señalador láser, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA: Artículos sujetos a inventario (que forman parte del patrimonio), Amplificadores, Efectos de escritorio, Equipo de sonido, Herramientas (salvo que sean para talleres escolares), Instrumentos de aparatos, Juegos diversos para obsequios, Muebles, Partes y refacciones de maquinaria y equipo, Toca-discos

2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para fines de identificación o registro, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: licencias de conducir, formas para certificaciones especiales, entre otras.

2182 REGISTRO E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Asignaciones destinadas a la adquisición de placas y engomados que se ministren para fines de identificación o registro, de acuerdo a las disposiciones legales relativas.

2183 ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de formas valoradas, Tales como: recibos oficiales, órdenes de pago con o sin recibo, entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Este concepto comprende las partidas:

2211 ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las Entidades y Dependencias, derivado de la ejecución de programas y actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública.

2212 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, así como los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos, tanto para los internos y custodios de los Centros de Readaptación Social, Residentes de Casas Hogar y Hospitales durante su estancia, además los apoyos a internos de Educación Primaria, Centros de Desarrollo Infantil e Internados de Escuelas Normales de la Secretaría de Educación. Contempla también el gasto en alimentación de los Becarios de la Academia de Policía, a los Policías que laboran turnos de 24 x 48 hrs., los operadores del Sistema de Emergencia y a los Policías que forman parte de los operativos de Seguridad Pública.

2221 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las Entidades y Dependencias, tales como: forrajes frescos, achicalados, alimentos preparados, Alimentos balanceados, Alimento seco para ganado, Alfalfa, Alpiste, Bloques de sal, Maíz, Pasta de cártamo y/o soya, Sorgo, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios, electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo, necesarios para proporcionar este servicio, tales como: Básculas, baterías de cocina, cacerolas, cafeteras, cazos, coladeras, cubiertos, charolas para alimentos, escurridores de alambre, espumadores, filtros para alimentos, jarras, juego de té, licuadora, moldeadores, olla de peltre y de vapor, paletas (para manejar alimentos en la lumbre), pocillos de peltre, refractarios, sartenes, tanques de precalentamiento, termos, tostadora, vajillas, vasos de vidrio, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Conceptos considerados en la partida 5191

**2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN**

Este concepto comprende las Partidas:

2311 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2321 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2331 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2341 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

2351 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

- 2361 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 2371 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA** Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 2381 MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN** Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
- 2391 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

- 2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura y porcelana para diversos usos como inodoro lavamanos, mingitorios y otros similares.
- 2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO** Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
- 2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO** Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- 2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA** Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
- 2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cable, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

2471 ARTÍCULOS METÁLICOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción, reparación y mantenimiento hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estírenos a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA Recargas de extinguidores, notas por fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

2521 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, botiquín completo, drogas, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: Agua (destilada, oxigenada), agujas de todo tipo para servicio médico, alcohol, antiséptico, banda, gasas, jeringas, termómetro (oral y rectal) entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

2551 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros de laboratorio y animales para experimentación, utilizados y requeridos en las Dependencias, laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, audio-visión, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, etc. tales como::animales de disección, artículos para el revelado e impresión de fotografías, cassettes, video cassettes y CD'S, campanas de cultivo, cápsulas de porcelana, embudos de vidrio o de polietileno, tubos de cultivo, vidrio de cobalto.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes y CD'S grabados efectos de escritorio, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles partes y refacciones de maquinaria y equipo.

2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, acetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Este concepto comprende las partidas:

2611 COMBUSTIBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados que se requieran para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, aparatos, equipo y maquinaria en general al servicio de las Entidades y Dependencias, tales como: acetileno diesel, gas avión, gas butano, gas LP, gasolina, turbosina, tractolina entre otros.

2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte, maquinaria y equipo industrial que requieran las Entidades y Dependencias, tales como: Aditivos espesadores, anticongelantes, líquido para batería, líquido para frenos, lubricantes sólidos y sintéticos entre otros

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Este concepto comprende las partidas:

2711 VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, impresión banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública.

2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, para actividades que realizan las Entidades y Dependencias, tales como: balones, caretas deportivas, calzado deportivo, espadas de esgrima, guantes para box, medallas, peras y petos deportivos, pesas, trofeos entre otros

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes

2741 PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2751 BLANCOS Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Este concepto comprende las partidas:

2811 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas, tales como: Amatol, cordita, fulminantes, pólvora, trinitrotolueno, dinamita entre otros

2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: Balas, cargas, cartuchos, espoletas, granadas, municiones.

2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Este concepto comprende las partidas

2911 HERRAMIENTAS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos, asientos y respaldos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2951 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, entre otros.

2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y

SEGURIDAD Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5511 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2991 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Este capítulo comprende los conceptos:

3100 SERVICIOS BÁSICOS Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones, y otros análogos.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el capítulo 6000 inversión pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras, almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales, comisiones por ventas.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación, conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

- 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general, así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.
- 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
- 3800 SERVICIOS OFICIALES** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por entes públicos, así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
- 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que corresponden a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Este concepto comprende las partidas

- 3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA** Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
- 3112 ALUMBRADO PÚBLICO** Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de alumbrado público en obras de infraestructura.
- 3121 GAS** Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
- 3131 SERVICIO DE AGUA POTABLE** Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.
- 3141 TELEFONÍA TRADICIONAL** Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional, incluye tarjetas pre pagadas; requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3151 TELEFONÍA CELULAR** Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, incluye tarjetas pre pagadas; requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
- 3161 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radio localización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, telecable y demás servicios no

considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación)

El mantenimiento de aparatos telefónicos

(3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo)

3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservación, entre otras. Incluye microfilmación.

3181 SERVICIO POSTAL Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y paquetería requeridos en el desempeño de funciones oficiales; incluye la adquisición de timbres postales y guías prepagadas para mensajería.

3182 SERVICIO TELEGRÁFICO Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

3191 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Este concepto comprende las partidas:

3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, aulas de capacitación, entre otros; incluye también el mantenimiento de las áreas comunes de las fincas arrendadas siempre y cuando lo especifique el contrato.

3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo como: fotocopadoras, y el alquiler de lonas y mobiliario (sillas, mesas, etc.).

3232 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.

3241 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

3271 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías.

3291 ARRENDAMIENTOS ESPECIALES Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos para ocasiones especiales en el cumplimiento de las funciones oficiales.

Incluye también el pago de pensión para vehículos embargados, alquiler de instalaciones deportivas, el servicio de arrendamiento de linaje, alquiler de casetas móviles, así como el servicio de arbitraje.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

No debe incluirse gastos por estacionamientos eventuales.

**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS
SERVICIOS**

Este concepto comprende las partidas:

3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

- 3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS** Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
- 3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
- 3341 CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación del personal en forma general, adscrito a las Entidades y Dependencias, con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos como de los materiales encomendados a cada uno de ellos. Se encuentra conformada por dos tipos de programas:
- 1.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES:** Son los módulos secuenciales, dirigidos a todo el personal por niveles, con el fin de impulsar, la formación cívica, administrativa y técnica de interés general;
 - 2.- PROGRAMAS ESPECIALES:** Acciones específicas encaminadas a profundizar en algún aspecto de la formación del servidor público. Eventos de capacitación que se realizan para la conmemoración de alguna fecha en particular.
- 3342 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Entidades y Dependencias. Se determina este tipo de capacitación como las alternativas, encaminadas a promover la especialización profesional en cada una de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la Capacitación Institucional.

- 3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO** Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
- 3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines.
- Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.
- 3362 IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIAL** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales y papelería oficial que requieran las Dependencias y Entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, etc., y, en general, los documentos para trámites oficiales que forman parte de los instrumentos de apoyo del quehacer gubernamental.
- 3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD** Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones, arraigos de indiciados y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya operación implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los gastos por concepto de servicio de hospedaje, alimentación para indiciados, arraigados y policías en vigilancia, también se considera alimentación para personal operativo que por la naturaleza de sus funciones no les sea posible presentar comprobación, como los servicios de telefonía local, larga distancia y telefonía celular. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. Se incluyen las recompensas otorgadas a aquellos ciudadanos que auxilien eficientemente para la prevención, localización y aprehensión de un delito considerado como grave.
- 3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
- 3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES** Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, médicos, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otras partidas.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Este concepto comprende las partidas:

- 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: el pago de comisiones, intereses, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de las Entidades y Dependencias del Estado, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes e inmuebles o por justipreciación.
- 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación, tales como: el pago de comisiones a tiendas de autoservicio por la recepción de pago de impuestos y derechos que realizan los contribuyentes.
- 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES** Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal y de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- 3461 ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliarios, entre otros. Incluye también los gastos generados por la envoltura y empaque de: cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas, flejes, etc.
- 3471 FLETES Y MANIOBRAS** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, así como, el servicio de grúa para arrastre de vehículos particulares que incumplan con obligaciones fiscales (Uso exclusivo de la Secretaría de Finanzas) o por recuperación por reporte de robo (Uso exclusivo de la Procuraduría General de Justicia). Excluye equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
- 3481 COMISIONES POR VENTAS** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
- 3491 SERVICIOS COMERCIALES INTEGRALES** Asignaciones destinadas a cubrir el pago por servicios comerciales no previstos en las partidas anteriores de este concepto. Incluye promoción por teléfono de bienes y servicios.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

- 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación e instalaciones de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes, propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye también el costo de los servicios de instalación de maquinaria y equipo especializado, tales como: aire acondicionado de cualquier tipo, equipos contraincendios, sistemas de iluminación, de sonido, de calefacción, de refrigeración, elevadores, calderas, plantas de energía eléctrica, cableado en general, mantenimiento e instalación de equipo de circuito cerrado, entre otros. Excluye los servicios considerados en las partidas 3581 y 3591. En esta partida se considera el pago de deducibles de seguros.
- 3521 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración cuando se efectúen por cuenta de terceros, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Excluye: Lavado de cortinas, pisos y escaleras, pulido de pisos y escaleras.
- 3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
- 3541 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
- 3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, el servicio de grúa para traslado de vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados. Se considera también el gasto por la adaptación de accesorios y equipo para la conversión de vehículos. En esta partida se considera el pago de deducibles de seguros.
- 3561 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de los materiales y equipos de Seguridad propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando se efectúen por cuenta de terceros, tales como: armamento, chalecos antibalas, cascos, etc. Excluye reparaciones de vehículos y/o instalaciones.

- 3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
- 3572 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO ESPECÍFICO** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo de trabajo especial propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, tales como: compresor, cargador de energía de montacargas eléctrico, equipo de fumigación, equipo de radiocomunicación, sala de tiro, secadora industrial, cárcamo, de tratamiento de agua, máquina soldadora, transformador entre otras.
- 3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo, remediación y recolección de desechos, escombros, maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
- 3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las Dependencias o Entidades.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

Este concepto comprende las partidas:

- 3611 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

- 3621 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
- 3631 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
- 3641 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS** Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
- 3651 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO** Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
- 3661 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET** Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
- 3691 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Este concepto comprende las partidas:

- 3711 PASAJES AÉREOS** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
- 3721 PASAJES TERRESTRES** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana,

interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye el arrendamiento de equipo de transporte señalado en la partida 3251 (Arrendamiento de vehículos).

- 3731 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye el arrendamiento de equipo de transporte señalado en la partida 3251 (Arrendamiento de vehículos).
- 3741 AUTOTRANSPORTE** Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
- 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
- 3761 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos, así como, diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de moneda extranjera. Excluye los gastos de pasajes.
- 3771 GASTOS DE INSTALACIÓN DEL PERSONAL ESTATAL Y TRASLADO DE MENAJE** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal al servicio de las Entidades y Dependencias, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
- 3781 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
- 3791 TRASLADO DE PERSONAL** Asignaciones destinadas al traslado de enfermos, extranjeros, migrantes deportados, reos, heridos, cadáveres y personas víctimas del delito. Esta partida cubrirá también los gastos relacionados con las prácticas y prestación de servicio social de los alumnos de escuelas estatales, así como los que se originan por exploraciones y excursiones que se lleven a cabo con fines de estudio o de carácter científico, además al personal externo que participa en actividades que realizan las Dependencias, siendo personal del ejército, reporteros, traductores y personal que coadyuva en el cumplimiento de los acuerdos o convenios celebrados con el Gobierno del Estado, los conceptos que

se cubrirán son: alimentación, pagos de guías, entradas a museos, peaje, pago de choferes, combustibles, hospedaje, alquileres de vehículos, etc., así como de los gastos relacionados con alimentación, traslado o pasaje, gastos de hospedaje y los relacionados de atención a migrantes deportados, personal de prensa de las víctimas del delito y de sus familiares dentro de la Zona Metropolitana, el Estado de Jalisco o el interior de la República.

- 3792 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: pago de estacionamientos temporales y/o pensión de vehículos utilitarios en buen estado, guías para facilitación de sus funciones, entre otros, que se requieran en el desempeño de funciones oficiales.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Este concepto comprende las partidas:

- 3811 GASTOS DE CEREMONIAL** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones del C. Gobernador del Estado, al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio estatal, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
- 3821 GASTOS DE DE ORDEN SOCIAL** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, así como los servicios que se requieran para su realización.
- 3822 GASTOS DE DE ORDEN CULTURAL** Asignaciones destinadas a cubrir el costo la celebración de audiciones, conciertos, obras de teatro y toda clase de eventos culturales, así como apoyo a estudios artísticos, festivales, ferias tecnológicas y culturales, encuentros académicos, concursos escolares y celebración de eventos cívicos, así como los servicios que se requieran para su realización, tales como: Adaptaciones y decoraciones de instalaciones, alquileres de local y equipo, gastos de invitaciones, honorarios y gratificaciones (maestros de ceremonias, artistas, edecanes y otros), contratación de mariachi y grupos musicales refrigerios y alimentación otorgados durante la realización de los espectáculos, otros gastos necesarios para la realización de los eventos, cubre los gastos que se generen por la contratación de externos, los gastos generados por los reconocimientos otorgados durante el evento. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo de maquinaria, aún cuando sean necesarios para la realización del evento, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá gravar la partida específica correspondiente. **(Partida para uso exclusivo de las áreas de Educación y de Cultura).**

- 3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las Entidades y Dependencias, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.
- 3841 EXPOSICIONES** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
- 3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Este concepto comprende las partidas

- 3911 GASTOS DE DEFUNCIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, al servicio de las Entidades y Dependencias, así como de pensionistas directos, conforme lo establece la Ley.
- 3921 IMPUESTOS Y DERECHOS** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, y canje de placas de vehículos oficiales, peaje, tramite de pasaporte y visa, derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, predial, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

- 3922 IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIONES** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos en que incurran las Entidades y Dependencias, por la venta de productos y servicios al extranjero.
- 3931 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
- 3941 EROGACIONES POR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES** Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas por obligaciones o indemnizaciones de las Entidades y Dependencias, provenientes de resoluciones, emitidas por autoridad competente, en términos de las disposiciones aplicables. Excluye los conceptos incluidos en otras partidas, tales como: Laudos, liquidaciones, indemnizaciones por sueldos y salarios caídos, Responsabilidad Patrimonial, e Indemnizaciones de inmuebles.
- 3942 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL** Asignaciones destinadas al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus Entidades y Dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal.
- 3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
- 3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Entidades y Dependencias que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.
- 3991 GASTOS DEL GOBERNADOR ELECTO Y SU EQUIPO** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originen con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones en la nueva administración. Los recursos previstos en esta partida se aplicarán por gastos que se originen por el equipo de transición en el marco de la transparencia.
- 3992 SUBROGACIONES** Asignaciones destinadas a cubrir los costos de los servicios provenientes de la subcontratación que las Entidades y Dependencias lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes en la prestación de bienes y servicios públicos tales como: servicios y exámenes médicos, hospitalarios, de laboratorio, exámenes antidoping, de conformidad a las disposiciones aplicables.

3993 PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Asignaciones destinadas al sostenimiento y desarrollo de los Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios, cuyo objetivo es elevar la cobertura y calidad de los servicios públicos que otorgan las Dependencias y Entidades, a través de asociaciones público-privadas permitiendo que el Sector Privado brinde servicios de apoyo al Gobierno y a su vez, preste un servicio público.

3994 GASTOS MENORES Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones urgentes y de poca cuantía que requieran las Dependencias auxiliares del Despacho del Gobernador.

3999 SERVICIOS INTEGRALES. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las Dependencias y Entidades derivado de la contratación de servicios diversos, cuya desagregación no es realizable en forma directa para cada una de las partidas de gasto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados en forma integral.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este capítulo comprende los conceptos:

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO Asignaciones destinadas en su caso, a entes públicos otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de : apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios ; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir los impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

4400 AYUDAS SOCIALES Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o sus familiares que cubre el Gobierno Federal, Estatal y municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente , conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 “Servicios Personales” o en el concepto 4500 “pensiones y Jubilaciones”.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Este concepto comprende las partidas:

4121 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Poder Legislativo, quien tiene por objeto el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Jalisco, así como leyes, reglamentos y acuerdos que de ellas emanen.

4122 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el desarrollo de las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, cuyo objetivo es la revisión y fiscalización de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos o valores públicos conforme a los programas aprobados y montos autorizados; así como la gestión financiera de los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, descentralizados, desconcentrados, ayuntamientos, sus dependencias, e instituciones públicas o privadas.

4131 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Supremo Tribunal de Justicia, cuyas atribuciones son conocer de todas las controversias jurisdiccionales del orden penal, civil, de lo familiar y mercantil, de conformidad con lo que establezcan las leyes estatales y federales, así como de resolver los conflictos de competencia que se susciten entre los órganos jurisdiccionales integrantes del Poder Judicial del Estado, entre otras.

4132 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado del Poder Judicial, quien tiene por objeto velar de la autonomía de los órganos jurisdiccionales además de la impartición de la autoridad y la paz social.

4133 TRIBUNAL ELECTORAL Aportación para el sostenimiento y desarrollo de controversias que se susciten en los procesos electorales.

4134 TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Tribunal de lo Administrativo del Estado, quien tiene por objeto resolver las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre las autoridades del Estado, los municipios y los organismos descentralizados con los particulares.

4135 INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto con el objeto de promover y regular los métodos alternos para la prevención y en su caso la solución de conflictos, la reglamentación de organismos públicos y privados que presten este servicio, así como la actividad que desarrollan los prestadores de dichos servicios.

- 4141 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quién tiene por objeto formular recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.
- 4142 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, que tiene por objeto ejercer la función estatal para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la Entidad; vigilar y garantizar el derecho de organización y participación política de los ciudadanos; Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales; y Promover una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la identidad nacional y el pluralismo, mediante actividades y programas de educación cívica y electoral que tiendan a este fin.
- 4143 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto de Transparencia e Información Pública, cuyo objeto es garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover la cultura de la transparencia gubernamental y resolver las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho.
- 4144 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el desarrollo y la competitividad, cuyo fin es proporcionar a la sociedad jalisciense un órgano consultivo con carácter de supremo que facilitará la participación ciudadana en la toma de decisiones en materia social, economía regional, urbanización, transporte público, cultura cívica, actividades productivas e investigación, vivienda, agricultura, salud, alimentación dentro del ámbito de aplicación estatal.
- 4145 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Universidad de Guadalajara, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.
- INSTITUTO DE LA MADERA, CELULOSA Y PAPEL** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto el cual depende de la Universidad de Guadalajara y cuyo objeto es la investigación, proporcionar servicios y colaborar en la formación de recursos humanos en las áreas de ingeniería, instalaciones industriales y la fabricación para este sector.
- 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**
- 4151 TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA SERVICIOS PERSONALES** Agrupa las transferencias por remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4152 TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las transferencias de asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

4153 TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA SERVICIOS GENERALES

Agrupar las transferencias destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4154 TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Agrupar las transferencias destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4155 TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las transferencias destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4156 TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA INVERSIÓN PÚBLICA

Agrupar las transferencias destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como:

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Aportación destinada al sostenimiento y desarrollo de la infraestructura deportiva para la construcción, ampliación, conservación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones deportivas, que permitan atender adecuadamente las demandas de los jaliscienses para el desarrollo del deporte en el Estado.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de la infraestructura educativa para la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos en todos los niveles y modalidades, que permitan el desarrollo de habilidades de pensamiento, así como valores humanos, educativos, artísticos, culturales y formativos en el Estado.

INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SALUD Aportación destinada a cubrir la inversión pública para la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de la infraestructura en salud propiedad del Gobierno del Estado para hospitales, centros de salud, clínica, laboratorios, dispensarios médicos, entre otros.

INFRAESTRUCTURA PARA ASISTENCIA SOCIAL Aportación destinada a cubrir la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de centros de asistencia que benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social.

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO

Aportaciones destinadas para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y modernización de las plantas de tratamiento del interior del Estado, cuyo objetivo es sanear, preservar y aprovechar al máximo las aguas de jurisdicción estatal, superficiales y subterráneas de las cuencas hidrológicas.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Aportaciones destinadas al desarrollo de la infraestructura hidráulica para el uso, administración, y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción estatal, superficiales y subterráneas de las cuencas hidrológicas, a fin de proporcionar el servicio de agua potable y alcantarillado a la población en condiciones de suficiencia, calidad y eficiencia.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE AGUA Aportación destinada para el Desarrollo de Infraestructura del Sistema del Agua, cuyo objetivo principal es el saneamiento y abastecimiento de agua de la zona conurbada de Guadalajara.

INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Aportación destinada para el equipamiento de cobertura de comunicación de los servicios de datos, voz y vídeo en las diversas regiones del Estado, como parte de la red digital.

4159 TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA DEUDA PÚBLICA Agrupa las transferencias destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

Los Organismos Públicos considerados en los conceptos anteriores son los siguientes:

- Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”
- Instituto Jalisciense de la Juventud
- Instituto Jalisciense de las Mujeres
- Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
- Instituto Jalisciense de la Pirotecnia
- Trompo Mágico, Museo Interactivo
- Parque de la Solidaridad
- Parque Metropolitano de Guadalajara
- Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
- Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL)
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (COECYTJAL)
- Instituto del Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (JALTRADE)
- Consejo Estatal de Promoción Económica
- Instituto de la Artesanía Jalisciense
- Instituto Jalisciense de la Calidad
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco
- Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
- Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco (IDEFT)
- Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ)
- Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA)
- Institutos Tecnológicos en el Interior del Estado
- Escuela de Conservación y Restauración de Occidente
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco
- Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE)

- Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE)
- Instituto Cultural Cabañas
- Instituto Jalisciense de Antropología e Historia
- Orquesta Filarmónica de Jalisco
- Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Instituto Jalisciense de Cancerología
- Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
- Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco
- Instituto Jalisciense de Salud Mental
- Instituto Jalisciense de Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia “Jalisco” (DIF)
- Hogar Cabañas
- Comisión Estatal Indígena
- Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco
- Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público en el Estado (OCOIT)
- Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT)
- Centro de Atención para las Víctimas del Delito
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
- Procuraduría de Desarrollo Urbano
- Procuraduría de la Defensa Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO)

4191 FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento Industrial (FOJAL), cuyo objetivo principal es la de fomentar el desarrollo integral de la micro y pequeña empresa en el Estado de Jalisco.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Este concepto comprende las partidas

- 4241 FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**
Asignaciones destinadas a cubrir la Inversión Pública del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.
- 4242 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS** Aportación destinada a los Municipios para el desarrollo de su infraestructura, establecimiento de convenios con las diferentes Entidades del Estado, cuyo objetivo principal es la asignación de recursos que serán destinados a la inversión pública bajo el control y supervisión de los propios Municipios, así como para la realización de acciones que impulsen y fortalezcan el desarrollo de los mismos.
- 4243 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DE OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO**
Asignaciones que realiza el Gobierno del Estado en apoyo a Dependencias o Entidades de los Gobiernos Federal o Municipal, así como organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Aportación destinada para el desarrollo de la PROFECO, cuyo propósito promover el desarrollo de consumidores y proveedores para que ejerzan sus derechos y cumplan sus obligaciones, así como prevenir y corregir inequidades en las relaciones de consumo.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS (INDETEC) Aportación destinada para el desarrollo del INDETEC, cuyo propósito es dar apoyo en materia de capacitación, asesoría y consultoría técnica así como la de participar como secretario técnico de la reunión nacional de funcionarios fiscales y en los grupos de trabajo emanados del propio sistema nacional.

4251 FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL CAMPO Asignaciones destinadas a fideicomisos públicos, que realizan acciones relacionadas con el campo, que fortalezcan su productividad y rentabilidad, tales como: actividades productivas rurales, desarrollo forestal, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales entre otros.

FIDEICOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO DE JALISCO (FACEJ) Alianza para el Campo de Jalisco (FACEJ), cuyo objetivo es impulsar las actividades productivas rurales, mediante programas de apoyo que eleven la productividad, rentabilidad y desarrollo en el campo.

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO) Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), cuyo objetivo es fomentar la innovación e implementación de sistemas y métodos para el manejo de recursos naturales silvícolas, industriales y comerciales a través de la asistencia técnica y la transferencia de tecnología a todos los actores de la cadena productiva de la actividad forestal.

FIDEICOMISO BOSQUE DE LA PRIMAVERA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso Bosque de la Primavera, cuyo objetivo es administración la Zona de Protección Forestal y Refugio de Fauna Silvestre, así como para llevar a cabo diversas acciones coordinadas que apoyen a la restauración, conservación, desarrollo y vigilancia de dicha Área Natural Protegida.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO FORESTAL (FIDEFOR) Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal (FIDEFOR), cuyo objetivo es fomentar y promover la inversión productiva, así como la integración y competitividad de las cadenas productivas.

FIDEICOMISO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO AYUQUILA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso para la gestión integral de la Cuenca del Río Ayuquila, cuyo objetivo busca contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población local, promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Cuenca.

- 4252 FIDEICOMISO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO REGIONAL, CENTRO OCCIDENTE (FIDERCO).** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso Público para Actividades de Desarrollo Regional, Centro Occidente, cuyo fin es Fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos detonadores del desarrollo económico y social para la Región Centro Occidente de México
- 4253 FONDO PARA EL CONSEJO METROPOLITANO** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en el desarrollo del Fondo para el Consejo Metropolitano, cuyo objetivo es el de mejorar en todos sus aspectos los niveles de vida de la ciudadanía en general y a procurar un mejor y más eficiente desarrollo urbano de la Zonas Metropolitanas del Estado, así como la atención a sus servicios públicos.
- 4254 OTRAS TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones designadas al fortalecimiento y desarrollo de programas y proyectos específicos e integrales de las Entidades y Dependencias.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Este concepto comprende las partidas

- 4311 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES** Aportación para apoyar la creación, el sostenimiento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos y de servicios básicos del sector rural.
- 4312 FOMENTO DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para el fomento y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, mediante acciones en materia de capacitación y tecnologías para el desarrollo del Estado.
- 4313 FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROINDUSTRIALES** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para el fomento, articulación y consolidación de los procesos productivos y agroindustriales del sector rural.
- 4314 APOYO A LA AGRICULTURA** Aportación para apoyar la creación, sostenimiento, fortalecimiento, desarrollo, así como por siniestros en actividades agropecuarias.
- 4315 COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE JALISCO, S.C.** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades cuyo objetivo es el control, inspección y traslado de ganado en el Estado.
- 4321 FOMENTO A PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN** Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
- 4331 APORTACIÓN A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las diversas actividades de la Promoción Económica del Estado.

-
- 4332 APORTACIÓN A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de diversas actividades de la promoción y fomento Turístico del Estado.
- 4361 FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO EN EL ESTADO DE JALISCO (FOVIMJAL)** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso Público para el Fondo de apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Jalisco, cuyo objetivo es otorgar préstamos a los trabajadores, para gastos de enganche y escrituración en la compra de vivienda.
- 4362 APORTACIÓN A LA PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL ESTADO** Aportación destinada a la promoción de la vivienda en el estado que tiene como objeto principal planear, promover y ejecutar directa o indirectamente los proyectos necesarios a efecto de llevar a cabo programas de vivienda popular, de interés social, o adquisición de terreno; con la finalidad de que los habitantes del Estado que no tengan casa-habitación o terreno para ello, puedan adquirirlos en la forma y término que su ley establece.
- 4381 SUBSIDIOS A MUNICIPIOS** Asignaciones destinadas al fortalecimiento financiero para sufragar los gastos inherentes a la operación o para la atención de los servicios tradicionales cuando los propios recursos de los Municipios no puedan cubrirlos, así como en caso de desastres naturales, contingencias económicas y/o para dar cumplimiento a convenios suscritos.
- 439 OTROS SUBSIDIOS** Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
- 4391 FONDO DE INCENTIVO A LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL** Asignaciones destinadas a otorgar recursos económicos a los municipios del Estado que logran promover, incentivar e incrementar la eficiencia administrativa y recaudatoria de los mismos.
- 4392 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ADMINISTRAR LOS FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA** Asignaciones para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Comisión como órgano de coordinación, decisión y consulta en materia de seguridad pública.
- 4393 APORTACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TELEFONÍA RURAL** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Programa de Telefonía Rural, cuyo objetivo es ampliar, fortalecer y mantener la red de comunicación estatal en las zonas rurales del Estado.
- 4394 OTROS SUBSIDIOS** Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES

Este concepto comprende las partidas

- 4411 APORTACIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR** Asignaciones destinadas al sostenimiento y desarrollo para el Centro de Atención al Adulto Mayor, cuyo objetivo es acoger a la población de la tercera edad que se encuentran en condiciones desfavorables, otorgándoles una atención integral en talleres artesanales, de cocina, de computación, eventos artísticos y deportivos, servicios médicos, jurídicos, psicológicos y nutricionales, los cuales contribuyen al mejoramiento a su calidad de vida y al desarrollo de sus potencialidades, así como una mayor integración a la sociedad.
- 4412 AYUDA A PRELIBERADOS Y MENORES INFRACTORES** Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que se otorgan a personas que han egresado de los centros de prevención y readaptación social.
- 4413 APORTACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL** Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud que las entidades del sector paraestatal otorgan en dinero o en especie a la población en general, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios como: ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; gastos de entierro, campañas de vacunación masiva y prevención de la salud, entre otros.
- 4414 APORTACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL ESTADO** Asignaciones destinadas al desarrollo humano en el Estado, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y empleos, el desarrollo local y regional.
- 4415 APORTACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO** Aportación destinada al sostenimiento y desarrollo de las actividades del Estado encaminadas a reducir la pobreza, fomentar la integración social, aumentar el empleo productivo, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos del Estado.
- 4416 APORTACIÓN AL SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES PERSONALES** Asignaciones destinadas a contribuir a la preservación de la integridad física de los menores matriculados y que cursen la educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), a través de la contratación de un seguro escolar contra accidentes personales por parte de Asociaciones de Padres de Familia, debidamente constituidas y registradas, con personalidad jurídica y capacidad legal para celebrar contratos para la adquisición de seguros. Así como la atención médica necesaria de los menores que cursen educación básica en planteles que no haya cobertura de las compañías aseguradoras, en caso de que sufran un accidente escolar.
- 4417 APORTACION PARA EROGACIONES IMPREVISTAS** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por su carácter de imprevisible no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo de las Dependencias y Organismos del Gobierno a instituciones, personas, así como a diversos sectores públicos y privados a los que el Ejecutivo autoriza los apoyos económicos solicitados para propósitos sociales.

Se consideran también en esta partida las erogaciones destinadas a cubrir o apoyar eventos circunstanciales en el Estado que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente.

4418 APORTACIÓN PARA EL PAGO A LOS AHORRADORES DEFRAUDADOS POR LAS CAJAS POPULARES Aportación para el pago de los ahorradores afectados por las Cajas de Ahorro en los términos que establece la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, el cual tiene como objeto fortalecer el esquema financiero de las Sociedades de Ahorro y Préstamo y Cooperativas mencionadas, que cumplan con los requisitos que establece dicha Ley, para fomentar la cultura del ahorro popular, así como apoyar a los ahorradores de dichas sociedades y cooperativas que se encuentren en esta insolvencia comprobada.

4419 APORTACIÓN EROGACIONES CONTINGENTES Provisiones presupuestarias, destinadas a cubrir erogaciones en bienes y servicios de interés general para el Estado, y que por su naturaleza no fueron incluidas en las partidas de los presupuestos de las Dependencias y Entidades. Dichas asignaciones pueden ser de gasto corriente o de capital. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

La asignación de recursos de esta partida pueden utilizarse para cubrir gastos que por su naturaleza y objeto no estén contemplados en ninguna partida del Clasificador; así como para crear partidas de uso recurrente no consideradas en la planeación del gasto y para realizar transferencias de recursos en partidas que presenten insuficiencia presupuestal.

4421 BECAS Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios en planteles educativos del país o del extranjero, de conformidad a las disposiciones legales en vigor.

4431 APORTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Aportación para el sostenimiento y desarrollo de programas educativos cuyo propósito es el mejoramiento y fortalecimiento de la educación que se ofrece en las instituciones educativas públicas.

4432 APORTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO Aportación para el sostenimiento y regulación de las acciones del Estado que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares; teniendo como objetivo principal el generar las condiciones necesarias para financiar proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural.

4433 APORTACIÓN ESTATAL PARA EL CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA) Aportación destinada para el Convenio con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), cuyo propósito es simplificar administrativamente el desarrollo, la operación y funcionamiento de diversos programas en el Estado de Jalisco.

-
- 4441 PRE Y PREMIOS** Asignaciones destinadas a gastos personales de alumnos internos en las escuelas estatales, así como para premiar a alumnos de las escuelas oficiales y vencedores en exposiciones o certámenes que organicen o patrocinen las Entidades y Dependencias.
- 4442 FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** Aportación destinada para el otorgamiento de apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica; equipo, instrumentos y materiales; becas para especialización que no excedan el término de un año; proyectos de modernización, innovación y desarrollo tecnológicos; divulgación de la ciencia y tecnología, así como para otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores y tecnológicos.
- 4443 APORTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL** Aportación para el sostenimiento de las acciones del Estado que fomenten y desarrollen la investigación y conservación del patrimonio cultural; teniendo como objetivo principal el fortalecer las acciones tendentes a proteger, conservar y mantener el patrimonio cultural, así como el de fomentar la investigación científica de alta calidad en materias de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología, y áreas afines.
- 4444 PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE JALISCO, A.C.** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Patronato de Fomento Educativo, cuyo objetivo es el desarrollo de programas de educación para adultos a fin de que la población mayor a 15 años se alfabetice, y/o inicie o concluya su educación primaria, secundaria y otros niveles educativos.
- 4445 EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias de Colegio de Jalisco, cuyo objetivo es la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel universitaria en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, así como de difundir los resultados de sus investigaciones.
- 4451 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO** Asignaciones destinadas a instituciones que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
- 4452 AYUDAS A INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SIDA** Aportación destinada a Instituciones y Programas para la prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), cuyo objetivo es en materia de prevención, atención y control de la infección por el VIH-SIDA en diversos sectores de la población.
- 4453 AYUDAS AL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, tendrá a su cargo la prestación de todos los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

- 4454 APORTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL** Aportaciones destinadas a otorgar apoyos a Organismos de la Sociedad Civil para proyectos destinados a la prestación de servicios de carácter social, en los ámbitos del desarrollo humano, comunitario, ambiental, educativo, de asistencia, así como la mejora de la calidad de vida de la población objetivo, entre otros.
- 4455 APORTACIONES A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES** Aportaciones destinadas a Instituciones y Organismos para el tratamiento de Adicciones, cuyo objetivo es la prevención, investigación, intervención, tratamiento y rehabilitación de las personas involucradas en este problema en los diversos sectores de la población.
- 4471 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO** Asignaciones otorgadas al Instituto Electoral para destinarlas al financiamiento público de los partidos políticos.
- 4481 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS** Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones de prevención, operación, supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por los citados fenómenos.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Este concepto comprende las partidas

- 451 PENSIONES** Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- 4511 PENSIONES** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos que se otorguen en beneficio del personal, en atención al mérito de sus servicios en las Entidades y Dependencias. Incluye los pagos que por este mismo concepto se concedan a familias de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia. Así como la aportación al acuerdo de concertación laboral para la plena homologación en prestaciones de los servicios públicos de base del OPD Hospital Civil de Guadalajara.
- 4521 JUBILACIONES** Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- 4591 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este capítulo comprende los conceptos:

- 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de computo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del gobierno.
- 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
- 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD** Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores, tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y maquinarias-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
- 5800 BIENES INMUEBLES** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realice por causas de interés público.

- 5900 ACTIVOS INTANGIBLES** Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este concepto comprende las partidas

- 5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA** Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: Anaqueles y estantes de madera o acero, Archiveros, Credenzas, Escritorios de todo tipo, Mamparas, Mesas, Pintarrón, Pizarrones, Sillas, Sillones entre otros.

- 5121 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, que requieran Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: Muebles (mimbre, ratán, bejuco y materiales similares), cocinas y sus partes, comedores, salas, lockers, podium, portagarraphones, vitrinas entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

- 5131 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de objetos artísticos y culturales, como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, y en general todos los que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para las Entidades y Dependencias.

- 5141 OBJETOS DE VALOR** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

- 5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las Entidades y Dependencias, tales como: Máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, maquinas registradoras, equipo de fotocopadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, circuito cerrado de tv, equipos de detección de fuego, alarma y voice, lavadoras, hornos de microondas, entre otros

Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

5192 ADJUDICACIONES, INDEMNIZACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES MUEBLES

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles, cuando las necesidades propias de las Entidades y Dependencias lo ameriten.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este concepto comprende las partidas

5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, para uso educacional y recreativo tales como: Proyector, micrófonos, grabadoras, televisores, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, consola de iluminación, decodificadores, ecualizador de sonidos, mezcladora de sonidos, sintetizador, entre otros.

5221 APARATOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos, tales como: de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

5231 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales para bandas y orquestas y otros equipos destinados a la educación y recreación, tales como: Juego de ajedrez, maniqués y marionetas, carruseles, botargas, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Toca-discos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

5311 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica, así como equipo de rescate y salvamento, tales como: Aparatos de ventilación pulmonar para demostrar el mecanismo de la respiración, camillas, discos de secado, equipos para análisis clínicos, espectroscopios, estuches de física y química, flujómetro con humidificador, incubadoras, laboratorio portátil, lámparas de rayos ultravioleta, manijas autoclaves, máquinas esterilizadoras, medidor de pH, mesas para operación, microscopios, oxímetro, psicómetros, rayos X, sillas dentales, entre otros.

- 5321 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición, tales como: bisturís, pinzas, tijeras, equipos de cirugía mayor o menor, estetoscopios, estuche de diagnóstico, estuche de disección, linterna (tipo pluma), máscaras de oxígeno, entre otros.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Este concepto comprende las partidas

- 5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE** Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
- 5421 CARROCERÍAS, REMOLQUES Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE** Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda, así como vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos y aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho, tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, barra de arrastre para desplazamiento, montacargas, vehículos de balizamiento, grúa telescópica, etc.
- 5431 EQUIPO AEROESPACIAL** Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores.
- 5441 EQUIPO FERROVIARIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
- 5451 EMBARCACIONES** Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
- 5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Este concepto comprende las partidas:

- 5511 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones seguridad pública y demás instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en la materia, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: Fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este concepto comprende las partidas:

- 5611 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: Tractores agrícolas, cosechadoras, fertilizadoras, equipo de riego, fumigadoras, cultivadoras, aspersores e implementos agrícolas entre otros.

Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

- 5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: Molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras entre otros.

Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

- 5631 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: Quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

- 5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL** Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

- 5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y Telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax entre otros.
- 5661 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros.
Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
- 5671 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, consideradas en los activos fijos de las Entidades y Dependencias, tales como: rectificadoras, cepilladoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras.
- 5672 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores de uso diverso, tales como: Bombas de combustión, caja de velocidades, casetas para vehículos, cofres, discos agrícolas, motores de repuesto para vehículos, motores de repuesto para maquinaria y torretas, entre otras.
- 5691 EQUIPO PARA SEMAFORIZACIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de los equipos, refacciones y accesorios para operar los semáforos susceptibles de ser inventariables, así como de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos.
- 5692 EQUIPO DE INGENIERÍA Y DISEÑO** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de ingeniería y diseño, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, equipo GPS, colectora de datos, esclerómetro, pachómetro digital, niveles ópticos, entre otros.
- 5699 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO** Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, equipo GPS, colectora de datos, esclerómetro, pachómetro digital, niveles ópticos, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Este concepto comprende las partidas:

- 5711 BOVINOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

- 5721 PORCINOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
- 5731 AVES** Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.
- 5741 OVINOS Y CAPRINOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
- 5751 PECES Y ACUICULTURA** Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
- 5761 EQUINOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
- 5771 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO** Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
- 5781 ARBOLES Y PLANTAS** Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
- 5791 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos

5800 BIENES INMUEBLES

Este concepto comprende las partidas:

- 5811 TERRENOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las Entidades y Dependencias y los gastos que de éstas adquisiciones se generen,
- También puede considerarse como adquisición cualquiera de las siguientes formas: adjudicación, expropiación e indemnización, cuando por razones de interés público se requiera su afectación.
- 5821 VIVIENDAS** Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Entidades y Dependencias para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

También puede considerarse como adquisición cualquiera de las siguientes formas: adjudicación, expropiación e indemnización, cuando por razones de interés público se requiera su afectación.

5831 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, locales, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

También puede considerarse como adquisición cualquiera de las siguientes formas: adjudicación, expropiación e indemnización, cuando por razones de interés público se requiera su afectación.

5891 OTROS BIENES INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

También puede considerarse como adquisición cualquiera de las siguientes formas: adjudicación, expropiación e indemnización, cuando por razones de interés público se requiera su afectación.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Este concepto comprende las partidas:

5911 SOFTWARE Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de las Entidades y Dependencias, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

Excluye adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5921 PATENTES Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

5931 MARCAS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Entidades y Dependencias.

5941 DERECHOS Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5951 CONCESIONES Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5961 FRANQUICIAS Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.

5971 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales

Excluye adquisición de conceptos considerados en la partida 5911

5981 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5991 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES Asignaciones destinadas a cubrir gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Este capítulo comprende los conceptos:

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Asignaciones para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de proyecto.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de proyecto.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Este concepto comprende las partidas:

6121 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, en acciones como: la construcción de puentes, vados, alcantarillas, bordos abrevaderos, guardaganados, rastros, desazolve de causes y cuerpos de agua, entre otras; para la realización de las actividades mencionadas, con el objeto de apoyar y fortalecer las actividades agrícolas, frutícolas, ganaderas, agroindustriales y en general todas aquellas de tipo rural, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).

6122 INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para el aprovechamiento racional y sustentable de las actividades de los recursos pesqueros y acuícolas, mediante acciones como: construcción de granjas acuícolas; construcción y equipamiento de laboratorio postlarvas, camarón y langostino; instalación de línea de alimentación de agua a estanques acuícolas; incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

- 6123 INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS** Aportación destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones de oficinas y edificios del sector público, así como oficinas regionales que alberguen varias dependencias para la atención oportuna que requieren diversos sectores de la población, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6124 INFRAESTRUCTURA CULTURAL** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública relacionada con la política cultural, patrimonial e histórica, detonando la construcción, ampliación, modernización, restauración, rehabilitación, mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura cultural en el Estado, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6125 INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, en el ámbito de la competencia estatal, para mejorar la infraestructura penitenciaria y de seguridad pública en el Estado, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6126 INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SALUD** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de la infraestructura en salud propiedad del Gobierno del Estado para hospitales, centros de salud, clínica, laboratorios, dispensarios médicos, entre otros, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6127 INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA** Asignaciones destinadas a la ampliación, construcción, conservación, mejoramiento, rehabilitación y protección del patrimonio de los municipios del Estado, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico y la mejora de sus atractivos turísticos, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6128 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en materia deportiva, detonando la construcción, ampliación, modernización, rehabilitación, equipamiento, mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el Estado, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6131 ELECTRIFICACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para la transformación y distribución de la Energía Eléctrica a las localidades y colonias populares que carezcan de este servicio, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6132 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA** Asignaciones destinadas al desarrollo de la infraestructura hidráulica para el uso, administración, aprovechamiento o defensa de las aguas de jurisdicción estatal, superficiales y subterráneas de las cuencas hidrológicas, a fin de proporcionar el servicio de agua potable y alcantarillado a la población, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6151 AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES TERRESTRES** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la ampliación de la red de comunicaciones terrestres, tales como: construcción de accesos, tramos y puentes carreteros, pavimentación, ampliación de carriles, entre otros, con la finalidad de mejorar e incrementar la infraestructura de las vías de comunicación del interior del Estado. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

- 6152 CONSERVACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES TERRESTRES** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la conservación de la red de comunicaciones terrestres, tales como: conservación rutinaria y periódica de tramos carreteros, entronques carreteros, caminos, libramientos, entre otros, con la finalidad de conservar y mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de las vías de comunicación del interior del Estado. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6153 INFRAESTRUCTURA VIAL** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en materia de infraestructura vial, tales como: construcción de nodos viales, paraderos para autobuses, pasos a desnivel, puentes peatonales, vialidades y urbanización en colonias, entre otros, con la finalidad de mejorar e incrementar la infraestructura de vialidad del Estado. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6154 AMPLIACIÓN DE CAMINOS RURALES** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la ampliación de los caminos rurales, tales como: construcción, ampliación, modernización, reconstrucción, terminación de caminos, entre otras, con la finalidad de mejorar e incrementar la infraestructura rural en las vías de comunicación del interior del Estado. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6155 CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, en materia de conservación de caminos rurales, tales como: conservación y mantenimiento rutinario y periódico de los módulos del interior del Estado, revestimiento y rehabilitación de caminos, entre otros, con la finalidad de conservar y mantener en condiciones adecuadas las vías de comunicación rurales del interior del Estado. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6161 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA** Asignaciones destinadas a la construcción de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6162 INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, en capacitación y tecnologías para el desarrollo y consolidación de protección, conservación y preservación del medio ambiente, así como para fomentar y regular la Política Ecológica del Gobierno Estatal, buscando preservar y proteger los recursos naturales del Estado y sus Municipios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6163 INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES HIDROAGRICOLAS** Asignaciones destinadas a la infraestructura para la construcción y distribución de redes hidroagrícolas, tales como: construcción y mantenimiento de presas de almacenamiento, derivadoras, modernización y suministro de sistemas de riego, rehabilitación de canales, entre otras, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

- 6171 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6191 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6192 OTROS TRABAJOS EN MATERIA DE INVERSIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en materia de desarrollo regional, municipal y metropolitano, para realizar acciones de: planes, programas, estudios y proyectos, para la construcción, conservación, restauración, remodelación, supervisión y mantenimiento, no consideradas en las partidas anteriores.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Este concepto comprende las partidas:

- 6211 EDIFICACIÓN HABITACIONAL** Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6221 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL** Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6222 INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS Y EDIFICIOS INSTITUCIONALES** Aportación destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones de oficinas y edificios institucionales al servicio del sector público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6271 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6291 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Este concepto comprende las partidas:

- 6311 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO** Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros
- 6321 OTROS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO** Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

- 8100 PARTICIPACIONES** Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados como las leyes correspondientes.
- 8300 APORTACIONES** Recursos que corresponden a la entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- 8500 CONVENIOS** Recursos asignados a un ente público y reasignado por este a otro a través de convenios para su ejecución.

8100 PARTICIPACIONES

Este concepto comprende las partidas:

- 8111 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES** Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados y Municipios.
- 8121 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL** Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que distribuyen las entidades federativas de la parte correspondiente en materia de derechos.

- 8131 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES** Aportación de asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a los Gobiernos Municipales.
- 8132 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES** Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a otros Organismos Estatales.
- 8133 FONDO COMPENSATORIO A MUNICIPIOS** Asignaciones destinadas a equilibrar las participaciones a Municipios derivadas de Ingresos Estatales que se encuentran por debajo de la inflación estimada para el ejercicio presupuestal.
- 8161 PARTICIPACIONES A FIDEICOMISOS DE TURISMO** Asignación destinada para el sostenimiento y desarrollo del fomento turístico del Estado.

8300 APORTACIONES

Este concepto comprende las partidas:

- 8331 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- 8332 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

9000 DEUDA PÚBLICA

Este capítulo comprende los conceptos:

- 9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
- 9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
- 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
- 9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por

el Congreso de la Unión pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

- 9500 COSTO POR COBERTURA** Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
- 9600 APOYOS FINANCIEROS** Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.
- 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en el que se devengaron.

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

- 9111 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA A LA BANCA OFICIAL** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones oficiales establecidas en territorio nacional, tales como: BANOBRAS.
- 9112 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A LA BANCA COMERCIAL** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en territorio nacional.
- 9119 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A OTRAS ENTIDADES** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional.
- 9121 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES** Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

- 9211 INTERESES DE LA DEUDA A LA BANCA OFICIAL** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones oficiales.
- 9212 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA A LA BANCA COMERCIAL** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacional.
- 9219 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA A OTRAS ENTIDADES** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

- 9311 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas al pago de obligaciones por comisiones de la Deuda Pública.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

- 9411 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Este concepto comprende las partidas:

- 9511 COSTOS POR COBERTURA** Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, por coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Este concepto comprende las partidas:

- 9911 ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES** Asignaciones destinadas a cubrir adeudos de años anteriores no prescritos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible en el ejercicio de su origen por concepto de servicios personales.
- 9912 ADEFAS POR CONCEPTOS DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES** Asignaciones destinadas a cubrir adeudos de años anteriores no prescritos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible en el ejercicio de su origen por conceptos distintos de servicios personales.
- 9913 DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** Asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas indebidamente y que fueron aplicadas a alguno de los renglones de la ley de ingresos, pero no devueltas en el año de su origen cuando la obligación de devolverlas no haya prescrito.

Quinto.- El Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en que se gasta para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Dependencias, a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica – financiera en el marco del presupuesto; siendo además el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática, todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del Presupuesto.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de Enero del 2012

Segundo. Conforme a lo que establece el artículo 53 de la Ley del presupuesto, Contabilidad y Gasto Público: Ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa. Para que proceda una erogación ésta deberá de sujetarse al texto de la partida contenida en este clasificador y a la suficiencia presupuestal.

Tercero. La Secretaría de Finanzas es la dependencia facultada para todo lo referente a la interpretación, aplicación y modificación del presente Clasificador.

Dado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 01 de Enero del dos mil doce.

Directora General de Programación
y Presupuesto

Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco

Mtra. María Elena Cruz Muñoz
Elaboró

Lic. Martín J. Guadalupe Mendoza López
Autorizó